

Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California

Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2022-E-02004-19-0449-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 449

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a los estados y municipios, la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al U006, considera la revisión de 30 CECYTE.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión de los recursos federales transferidos al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de la Entidad Federativa por medio del programa, se realizó de conformidad con lo establecido en el convenio celebrado, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (Transferencia y Ejercicio del U006) (Actualización), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del Programa U006, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del U006 en las Instituciones de Educación Media Superior y Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

| | EGRESOS Miles de Pesos |
|---------------------------------|---------------------------|
| Universo Seleccionado | 407,563.8 |
| Muestra Auditada | 392,762.7 |
| Representatividad de la Muestra | 96.4% |

La revisión comprendió la verificación de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales aportados por la Federación durante el ejercicio fiscal 2022 al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California por 407,563.8 miles de pesos. La muestra examinada fue de 392,762.7 miles de pesos, que representaron el 96.4% de los recursos transferidos.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California, ejecutor de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

**RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
CUENTA PÚBLICA 2022**

| FORTALEZAS | DEBILIDADES |
|---|---|
| <p>Ambiente de Control</p> <p>El colegio emitió normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables a la institución, los cuales fueron de observancia obligatoria, tales como los códigos de conducta, con fecha de emisión el 21 de abril de 2021 y el código de ética, con fecha de emisión el 13 de noviembre de 2017, y de publicación el 15 de noviembre de 2017.</p> | |
| <p>Administración de Riesgos</p> <p>El colegio contó con un plan o programa estratégico, que estableció sus objetivos y metas, el cual se denominó Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 y fue publicado el 16 de abril de 2019.</p> <p>El colegio contó con un comité de administración de riesgos formalmente establecido.</p> | <p>El colegio no implantó acciones para mitigar y administrar los riesgos.</p> |
| <p>Actividades de Control</p> <p>El colegio contó con sistemas informáticos tales como el Sistema de Contabilidad Gubernamental y el Sistema para Contrataciones.</p> <p>El colegio contó con un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos, que estuvo asociado a los procesos y actividades, por lo que se da cumplimiento a los objetivos y metas de la institución.</p> | <p>El colegio careció de un programa para el fortalecimiento del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos.</p> |
| <p>Información y Comunicación</p> <p>El colegio implantó formalmente un plan o programa de sistemas de información para apoyar los procesos que dan cumplimiento a los objetivos de la institución, los cuales se establecieron en el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024.</p> <p>El colegio estableció responsables de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, los cuales fungieron con el cargo de directores que desarrollan actividades relacionadas con los Recursos Federales dentro de la Entidad y su área de adscripción fue el Departamento Jurídico.</p> <p>El colegio aplicó la evaluación de control interno a los sistemas informáticos, los cuales apoyaron el desarrollo de las actividades sustantivas, financieras o administrativas de la institución.</p> | <p>El colegio no elaboró un documento para informar periódicamente al titular de la institución o, en su caso, al órgano de gobierno, la situación que guardó el funcionamiento general del sistema de control interno institucional.</p> |
| <p>Supervisión</p> <p>El colegio evaluó los objetivos y metas establecidos, respecto de su plan o programa estratégico, a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento.</p> <p>El colegio realizó auditorías internas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de administración de riesgos.</p> | |

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada, relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicando el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 76 puntos, de

un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California suscribió, con la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Baja California, en tiempo y forma, el anexo de ejecución número 0054/22, de fecha 3 de enero de 2022, y su Apartado “D” para la transferencia de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022.

3. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California contó con una cuenta bancaria productiva y específica para la administración y ejercicio de los recursos aportados por el estado; sin embargo, careció de una cuenta bancaria específica para la recepción de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 aportados por la Secretaría de Educación Pública por 407,563.8 miles de pesos y sus rendimientos financieros por 18.4 miles de pesos, ya que se identificaron depósitos de otras fuentes de financiamiento.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la justificación de los depósitos identificados en la cuenta bancaria de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 43,056,045.15 pesos, con lo que se solventa lo observado.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California registró presupuestal y contablemente los ingresos y los rendimientos financieros por 407,563.8 miles de pesos y 18.4 miles de pesos, respectivamente, de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, los cuales fueron específicos y se realizaron conforme a la normativa del programa.

5. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California registró presupuestal y contablemente los egresos de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales por 407,563.8 miles de pesos, que se encontraron actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación original que justificó y

comprobó su registro, la cual se canceló con la leyenda "Operado con: ODES clave U006" y se identificó con el nombre del programa.

6. Con la consulta de la información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 30,103 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 407,563.8 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 392,762.7 miles de pesos correspondieron al capítulo 1000 Servicios Personales y 14,801.1 miles de pesos, al capítulo 3000 Servicios Generales; además, que los proveedores no se encontraron en la relación de empresas con operaciones presuntamente inexistentes; adicionalmente, se comprobó que los importes de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y de los formatos de Lenguaje de Marcado Extensible, expedidos a favor del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California, fueron congruentes con los recursos del programa reportados como ejercidos.

Destino y Ejercicio de los Recursos

7. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 407,563.8 miles de pesos, para cubrir los gastos relacionados con su operación, en los conceptos de Servicios Personales y Servicios Generales, los cuales cumplieron con los objetivos del programa.

8. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California recibió los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, del ejercicio fiscal 2022, por 407,563.8 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2022, comprometió el total de los recursos y pagó 374,643.8 miles de pesos, que representaron el 91.9% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2023, ejerció 407,563.8 miles de pesos, que representaron el 100.0%. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 18.4 miles de pesos, éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

| Concepto | Monto ministrado | Al 31 de diciembre de 2022 | | | | Primer trimestre de 2023 | | | Recursos pagados acumulados | Monto no comprometido, no devengado y no pagado total | | |
|---------------------------|------------------|----------------------------|---------------------------|---------------------|------------------|-----------------------------|------------------|---------------------|-----------------------------|---|---|---|
| | | Recursos comprometidos | Recursos no comprometidos | Recursos devengados | Recursos pagados | Recursos pendientes de pago | Recursos pagados | Recursos no pagados | | Total | Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación | Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación |
| 1000 Servicios personales | 392,762.7 | 392,762.7 | 0.0 | 392,762.7 | 360,170.9 | 32,591.8 | 32,591.8 | 0.0 | 392,762.7 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| 3000 Servicios generales | 14,801.1 | 14,801.1 | 0.0 | 14,801.1 | 14,472.9 | 328.2 | 328.2 | 0.0 | 14,801.1 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Subtotal | 407,563.8 | 407,563.8 | 0.0 | 407,563.8 | 374,643.8 | 32,920.0 | 32,920.0 | 0.0 | 407,563.8 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Rendimientos financieros | 18.4 | 0.0 | 18.4 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 18.4 | 18.4 | 0.0 |
| Total | 407,582.2 | 407,563.8 | 18.4 | 407,563.8 | 374,643.8 | 32,920.0 | 32,920.0 | 0.0 | 407,563.8 | 18.4 | 18.4 | 0.0 |

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y los registros auxiliares proporcionados por la entidad fiscalizada.

Con lo anterior, se constató que 18.4 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación con base en la normativa.

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES: REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

| Concepto | Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación | Reintegro en tiempo | Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación | Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada |
|--------------------------|---|---------------------|--|---|
| Ministrado | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 |
| Rendimientos financieros | 18.4 | 18.4 | 0.0 | 0.0 |
| Total | 18.4 | 18.4 | 0.0 | 0.0 |

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

9. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, relacionados con la transferencia de recursos al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California, se constató lo siguiente:

| INFORMES TRIMESTRALES | | | | |
|--|-----------------------------------|-----|-----|-----|
| COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA | | | | |
| CUENTA PÚBLICA 2022 | | | | |
| Informes Trimestrales | 1er | 2do | 3er | 4to |
| Ejercicio del Gasto | Cumplimiento en la Entrega Sí | Sí | Sí | Sí |
| Ejercicio del Gasto | Cumplimiento en la Difusión Sí | Sí | Sí | Sí |
| Calidad | | | | Sí |
| Congruencia | | | | Sí |

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato Ejercicio del Gasto de los cuatro trimestres, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; sin embargo, la información financiera careció de la calidad y congruencia requeridas, debido a que las cifras reportadas en el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2022 no coincidieron con la información financiera del programa.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la justificación y aclaración de las diferencias en las cifras reportadas en el cuarto trimestre de 2022 con la información financiera del programa por lo que la información contó con la calidad y congruencia requeridas, con lo que se solventa lo observado.

10. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California reportó trimestralmente a la Secretaría de Educación Pública y al Gobierno del Estado de Baja California los programas a los que se destinaron los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 y el cumplimiento de las metas correspondientes, así como el costo de la nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual; además, presentó el desglose del gasto corriente destinado a su operación, los estados de situación financiera, analíticos y de origen y aplicación de los recursos públicos federales, la información sobre la matrícula de inicio y fin de cada ciclo escolar, y los registros de activos, pasivos, ingresos, gastos y patrimonio.

Asimismo, se comprobó que la información de los reportes establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, referentes al costo de la nómina del personal docente, no docente, administrativo y manual, guardó congruencia respecto del número de puestos o plazas establecidas en el anexo de ejecución número 0054/22; sin embargo, se careció de la evidencia de su remisión a la Secretaría de Educación Pública y al Gobierno del Estado de Baja California.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acreditó la recepción de los reportes establecidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022 por parte de la Secretaría de Educación Pública y del Gobierno del Estado de Baja California, con lo que se solventa lo observado.

11. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California, en coordinación con el Gobierno del Estado de Baja California, informó a la Secretaría de Educación Pública que abrió dos cuentas bancarias, una para la recepción de los recursos federales y otra para los recursos estatales del programa; asimismo, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California proporcionó la documentación de los recibos de las ministraciones que acreditaron la recepción de los recursos financieros del programa; sin embargo, se careció de la evidencia documental de su recepción por parte de la Secretaría de Educación Pública.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acreditó la recepción de los recibos de las ministraciones por parte de la Secretaría de Educación Pública, con lo que se solventa lo observado.

Servicios Personales

12. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California destinó los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 392,762.7 miles de pesos para el pago de sueldos, plazas y horas autorizadas, los cuales se ajustaron a los tabuladores autorizados; además, se constató que las prestaciones pagadas se encontraron autorizadas y no se rebasó el límite de pago establecido.

13. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California cumplió con sus obligaciones fiscales y realizó oportunamente las retenciones y enteros del Impuesto Sobre la Renta causado por el pago de sueldos y salarios, con cargo a los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales para el ejercicio fiscal 2022 por 45,383.4 miles de pesos; asimismo, enteró oportunamente las aportaciones por concepto de seguridad social por un importe de 55,108.5 miles de pesos.

14. Con la revisión de la nómina pagada con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, se verificó que no se registraron pagos indebidos por concepto de sueldos después de las fechas de bajas definitivas de 225 trabajadores, de 170 licencias sin goce de sueldo otorgadas y de la comisión sindical de 1 trabajador.

15. Con la revisión de una muestra de los expedientes de 55 personas respecto de la nómina pagada con los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022, se verificó que el personal cumplió con los requisitos establecidos en el perfil de puestos y que no se contrataron a prestadores de servicios de honorarios asimilables a salarios.

16. Con la revisión de los portales de internet de la Secretaría de Educación Pública, del Registro Nacional de Población e Identidad y del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que las cédulas profesionales de 36 trabajadores se registraron en el portal de la Secretaría de Educación Pública y que estaban registrados en el padrón de contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria con su Registro Federal de Contribuyentes correspondiente; sin embargo, la Clave Única de Registro de Población de 2 trabajadores no se identificó en el Registro Nacional de Población e Identidad.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acreditó la identificación y corrección en la base de datos del Registro Nacional de Población de dos trabajadores, con lo que se solventa lo observado.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

17. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California ejerció recursos federales del programa para cubrir los gastos relacionados con su operación, en los conceptos de servicios personales y de servicios generales, por lo que no realizó adquisiciones de bienes, arrendamientos y servicios.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 17 resultados, de los cuales, en 12 no se detectaron irregularidades y 5 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 392,762.7 miles de pesos, que representó el 96.4% de los 407,563.8 miles de pesos transferidos al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California mediante el programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022; la auditoría

se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2022, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California comprometió el total de los recursos y pagó 374,643.8 miles de pesos, que representaron el 91.9% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2023, ejerció 407,563.8 miles de pesos, que representaron el 100.0% de los recursos transferidos. Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 18.4 miles de pesos, éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

En el ejercicio de los recursos, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California se ajustó a la normativa, principalmente en materia de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos del programa, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión de los Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, ya que remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato Ejercicio del Gasto de los cuatro trimestres del ejercicio fiscal 2022, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión.

En conclusión, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California realizó un ejercicio de los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales del ejercicio fiscal 2022 ajustado a la normativa.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. José Luis Bravo Mercado

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los

resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones
4. Destino y Ejercicio de los Recursos
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos
6. Servicios Personales
7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Para el desarrollo de las revisiones, se determinaron los procedimientos de auditoría siguientes:

- ❖ Evaluación del Control Interno: En términos generales se verificó la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa aplicable y la consecución de los objetivos de los convenios por la instancia ejecutora a través de la aplicación de cuestionarios y entrevistas a los responsables de la operación del gasto.
- ❖ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: El análisis consistió en verificar que las entidades fiscalizadas, suscribieron en tiempo y forma los convenios y/o instrumentos jurídicos correspondientes para acceder a los citados recursos, conforme la normativa aplicable.
- ❖ Registro e Información Financiera de las Operaciones: Se verificó que los organismos descentralizados estatales de educación media superior realizaron los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos del programa

y de los rendimientos financieros generados; asimismo, que se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el registro.

- ❖ Destino y Ejercicio de los Recursos: Se verificó que la orientación, destino y ejercicio de los recursos se realizó de manera correcta en los términos señalados en la normativa aplicable, así como el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.
- ❖ Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Se verificó que los organismos descentralizados estatales cumplieran con las obligaciones en materia de transparencia señalados en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable.
- ❖ Servicios Personales: Se revisó que la nómina pagada con recursos del programa se ajustó a los niveles de sueldos, número de plazas, total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y diversos documentos normativos, entre otros aspectos.
- ❖ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: Comprobar que las entidades fiscalizadas realizaron las adquisiciones de bienes o servicios, de acuerdo con el marco jurídico aplicable; que están amparadas en un contrato, pedido u orden de servicio debidamente formalizado; que las personas físicas o morales garantizaron, en su caso, los anticipos que reciben, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el instrumento jurídico mencionado, así como la calidad de los bienes, entre otros.

Áreas Revisadas

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Baja California.